



OJO VER TRASLADOS AQUÍ OJO

TRASLADO No. 005

Fecha del Traslado: 22/02/2024

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120230064600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	JOHN JAIME CANO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/02/2024	22/02/2024	26/02/2024
05001400300320170017700	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	LUZ ADRIANA ROJAS LOPEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/02/2024	22/02/2024	26/02/2024
05001400300320190112000	Ejecutivo Singular	PROMOSUMMA S.A.S.	JAIME ALFONSO LOPEZ MARULANDA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres día	21/02/2024	22/02/2024	26/02/2024
05001400300520090073000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	JOSE DUVAN JARAMILLO RAMIREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/02/2024	22/02/2024	26/02/2024
05001400300720130092100	Ejecutivo Singular	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA S.A	ELKIN ALONSO GIRALDO RAMIREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/02/2024	22/02/2024	26/02/2024
05001400301120230054900	Ejecutivo Singular	COBELÉN	JULIO RAFAEL VERGARA WILCHES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres día	21/02/2024	22/02/2024	26/02/2024

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301220180077100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SOLARIS APARTAMENTOS P.H.	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA SA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres día	21/02/2024	22/02/2024	26/02/2024
05001400301220180116900	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	ALVARO AUGUSTO GONZALEZ GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres día	21/02/2024	22/02/2024	26/02/2024
05001400301320170051600	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	JAVIER ALBERTO GALVIS LOPEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres día	21/02/2024	22/02/2024	26/02/2024
05001400301520230156600	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	ELIZABETH PARRA BEDOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres día	21/02/2024	22/02/2024	26/02/2024
05001400302120130105600	Ejecutivo Singular	REENCAUCHADORA MEJIA S.A	CESAR AUGUSTO BAYES PATIÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres día	21/02/2024	22/02/2024	26/02/2024
05001400302220180045300	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	EASYMAX S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres día	21/02/2024	22/02/2024	26/02/2024
05001400302720210101100	Ejecutivo Singular	DIEGO ALBERTO PELAEZ GIRALDO	FACTUM ARQUITECTURA S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/02/2024	22/02/2024	26/02/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 22/02/2024 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ RIVERA
SECRETARIO (A)